



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado 05001 31 10 001 2023 00127 00

De cara a la imposibilidad de aceptación del cargo expresada por la secuestre que fue designada inicialmente para la diligencia de secuestro del inmueble identificado con M.I. 01N-5259125, se procede a nombrar de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia, en su reemplazo, a GERENCIAR Y SERVIR S.A.S ubicada en la dirección CRA 78 88-70 INT 201 de Medellín, teléfono oficina 3221069, celular 3173517371, correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com, precisando, que el demandante deberá comunicar su nombramiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 y ss. del C.G.P.

Se advierte que, una vez el auxiliar de la justicia asignado haya aceptado su designación, se expedirá el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fcac743e0a79283e03ab0f6942ecba54eeb61e6060091f2cb7882fe8c49c2a5**

Documento generado en 07/02/2024 08:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>